

23617

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de grupo XXIV, «Tecnología Mecánica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales).

Por Orden ministerial de 20 de febrero pasado («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril), se convocó concurso-oposición, turno libre para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de grupo XXV «Tecnología Mecánica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales) dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Trancurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ANEXO

Admitidos

Alcalde Velasco, José María (DNI 14.507.848).
Pérez García, Jesús María (DNI 50.282.310).
Sebastián Péré. Miguel Angel (DNI 3.780.178).
Vizan Idoip: Antonio (DNI 17.989.951).

Excluidos

González Díez José Luis (DNI 346.681). Por no haber abonado los derechos de la oposición.

23618

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de ocho plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Genética» (Facultad de Ciencias).

Por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de ocho plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Genética» (Facultad de Ciencias).

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de fecha 8 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquella.

Trancurrido el plazo de reclamaciones y habiendo sido estimadas las presentadas contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Genética» (Facultad de Ciencias), aprobada por resolución de 8 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), excluyendo definitivamente al siguiente aspirante:

Moreno Ferrero, Vicente (DNI 19.871.056).

Segundo.—Rectificar el nombre del siguiente aspirante que debe quedar como sigue:

Don Miguel Angel Comendador García.

Igualmente rectificar el número del documento nacional de identidad de doña Josefina Méndez Felpeto, que debe quedar como sigue: «32.600.131».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

23619

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, convocado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 2 de noviembre próximo, en los locales del CSIC (calle de Duque de Medinaceli, número 4) y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 22 de septiembre de 1981.—El Presidente del Tribunal, Constantino García González.

23620

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor Adjunto de «Botánica Agrícola (Laboratorio)» de Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Universidad Politécnica, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor Adjunto de «Botánica Agrícola (Laboratorio)» de Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Universidad Politécnica, convocado por Orden de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1981), para efectuar su presentación ante este Tribunal y comenzar los ejercicios, a las doce horas del día 1 de diciembre próximo, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid (Ciudad Universitaria), haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y en todo caso, del programa de la disciplina.

En este acto, se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.—El Presidente, Enrique Hernández Giménez.

23621

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se anuncia la fecha en que se celebrarán los sorteos para la designación de Tribunales de concurso de acceso, para diversas plazas de Catedráticos de Universidad, correspondientes a las Escuelas Técnicas Superiores que se mencionan.

Convocadas a concurso de acceso las plazas de Catedráticos de Universidad, correspondientes a las Escuelas Técnicas Superiores que se relacionan y ultimados los trámites administrativos anteriores a la designación por sorteos de los Vocales que han de formar parte de los Tribunales que se nombren para resolución de los mismos, de acuerdo con los preceptos del Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre),

Esta Dirección General ha señalado la fecha que a continuación se indica, a las diez de la mañana, para realización de los sorteos que tendrán lugar en el Servicio de Catedráticos numerarios y Profesores agregados de Universidad de esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Día 16 de octubre de 1981

Plazas:

Grupo XXXIII, «Derecho Agrario y Sociología».

Escuelas:

Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.

Universidades:

Politécnica de Valencia:

Grupo XXIII, «Electrónica», de Ingenieros Industriales de Vigo de la Universidad de Santiago de Compostela.

Grupo VI, «Dibujo», de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid.

Con días de antelación a la fecha indicada se hará pública en el tablón de anuncios del Departamento la relación de Catedráticos que deberán participar en el sorteo correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.—El Director general, Angel Viñas Martín.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

M^o DE AGRICULTURA Y PESCA

23622

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Investigación y Capacitación Agrarias, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de Agentes de Extensión Agraria.

Vacantes 48 plazas en la Escala de Agentes de Extensión Agraria del Organismo Autónomo Servicio de Extensión Agraria, de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1989 de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º 2.º d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes:

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas, dependencias y localidades a que corresponden.

Se convocan 48 plazas de Agentes de Extensión Agraria del Organismo Autónomo Servicio de Extensión Agraria. De conformidad con la Orden ministerial de 24 de julio de 1975; Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo Ley, 70/1978, de 26 de diciembre, y Real Decreto 542/1979, de 20 de febrero, el total de plazas convocadas se distribuyen en los siguientes turnos:

a) Cuarenta y tres, para turno libre.

b) Cinco, para turno restringido, de conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 24 de julio de 1975.

Las vacantes no cubiertas en el turno restringido se acumularán a las de turno libre. En consecuencia, las pruebas selectivas comenzarán por el turno restringido para finalizar por el turno libre.

La localización de las vacantes convocadas será dada a conocer a los aspirantes una vez se resuelva el correspondiente concurso de méritos que ha de convocarse para funcionarios de esta escala.

1.1.1. Características de las plazas:

a) De orden reglamentario.—Los Agentes de Extensión Agraria, cuyas vacantes son objeto de la presente convocatoria son funcionarios de carrera del Organismo Autónomo Servicio de Extensión Agraria y se rigen por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y sus normas de desarrollo y de especial aplicación.

b) De orden retributivo.—Las plazas están dotadas con las retribuciones básicas y complementarias que les correspondan, conforme establece el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, por el que se regula el régimen retributivo del personal al servicio de la Administración Institucional o Autónoma y demás disposiciones de aplicación.

c) Incompatibilidades:

De carácter general.—Las personas que, en su caso, obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determinan el artículo 53 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y el artículo 12.º 1.º del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo.

Propias de la Escala.—Las funciones asignadas a la Escala de Agentes de Extensión Agraria implican la dedicación exclusiva. En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 12.3 de Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, los funcionarios de esta Escala están sometidos a una incompatibilidad absoluta con cualquier otra actividad pública o privada y tienen reconocido el complemento retributivo por tal concepto, a que se refiere el artículo 8.3 a), del mencionado Real Decreto.

1.2. Sistema selectivo.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases, para los dos turnos:

a) Oposición.

b) Curso de Formación y Selección de Aptitudes.

c) Período de prácticas en una Agencia Comarcal con evaluación del trabajo realizado.

1.2.1. Ejercicios de la fase de oposición.—La fase de oposición comprenderá los ejercicios siguientes, todos ellos eliminatorios:

Primero ejercicio.—Cuestionarios de respuesta alternativa a desarrollar por escrito en el tiempo máximo de una hora, sobre conocimientos agrarios y de la vida rural, correspondientes al temario del capítulo II del programa que se incluye como anexo a la presente convocatoria.

Segundo ejercicio.—A desarrollar por escrito en el tiempo máximo de dos horas, sobre cuestiones propuestas por el Tribunal del temario comprendido en el capítulo II del programa que se incluye como anexo a la presente convocatoria.

Tercer ejercicio.—Consistirá en desarrollar verbalmente en el tiempo máximo de cuarenta minutos, un tema del capítulo I y dos temas del capítulo II del programa que se incluye como anexo a la presente convocatoria.

Para la determinación de los temas a desarrollar, se extraerán dos temas del capítulo I y cuatro temas del capítulo II, dándose opción al opositor para seleccionar de entre ellos los que deba desarrollar de cada capítulo. El Tribunal podrá formular preguntas y solicitar aclaraciones a los opositores sobre cuestiones relacionadas con los temas que desarrollen.

1.2.2. Curso de Formación y Selección de Aptitudes.

a) Características generales.—Este curso se realizará en régimen obligad. de internado en la Escuela Central de Capacitación Agraria, con una duración máxima de ciento veinte días lectivos y tendrá carácter selectivo. Versará sobre: «Filosofía y Metodología de extensión agraria», «Sociología rural y técnicas de comunicación social», «Divulgación agraria», «Estatuto de comarca y programas de trabajo», «Gestión de explotaciones», «Cooperación agraria», «Desarrollo comunitario» y «Formación de jóvenes agricultores».

b) Dirección del curso.—El curso será dirigido por el Tribunal, para lo cual éste celebrará reuniones periódicas con la Dirección y profesorado de dicha Escuela Central.

1.2.3. Período de prácticas en Agencias Comarcales.

Los aspirantes que superen el curso selectivo deberán realizar un período de prácticas en las Agencias Comarcales del Servicio con una duración no superior a noventa días de trabajo. En este período realizarán las funciones propias de su cargo quedando su formación bajo la responsabilidad del Jefe de la Agencia y Supervisor correspondiente, los cuales informarán al Tribunal.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2.1. Turno libre.

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas de este turno, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

c) Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico Agrícola, Perito Agrícola, Ingeniero Técnico Forestal o Perito de Montes. También serán admitidos los Licenciados en Veterinaria y los Ingenieros Agrónomos y de Montes.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

g) Estar en posesión del permiso de conducir, clase B o superior que habilite para la conducción de vehículos en los que es preciso el permiso clase B.

2.2. Turno restringido.

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas en este turno será necesario:

a) Tener la condición de funcionario de carrera del Servicio de Extensión Agraria.

b) Estar en posesión de la titulación a que se refiere el apartado c) de la base 2.1. de esta convocatoria.

c) Estar en posesión del permiso de conducir, clase B o superior, que habilite para la conducción de vehículos en los que es preciso el permiso clase B.

d) En el caso de encontrarse en situación de excedencia voluntaria, deberá no hallarse inhabilitados para el ejercicio de funciones públicas.

2.3. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos hasta el momento del nombramiento, salvo el indicado en el apartado g) de la base 2.1 y en el c)